CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 199/2019
"Adquisición de Equipos Informáticos para la Unidad Nacional Ejecutora FOCEM"
ID 371504

Asunción, 14 de noviembre de 2019

Nota Aclaratoria N° 1

Consulta 1:
Con relación al ítem 3, solicitamos aclaración respecto al requerimiento de "Capacidad de bandeja de entrada 1000 hojas como mínimo" pues solicitamos sean aceptados equipos con 2 bandejas de 550 hojas, totalizado un total de capacidad de entrada de 1100 hojas que incluso supera la cantidad total solicitada. Esto dado el alcance del porte requerido en la industria de impresión donde no existen capacidades de bandejas totales de 1000 hojas en coherencia con los parámetros de productividad requerido. Esto presentaría varias ventajas a la convocante; como una mejor administración del papel y la provisión de mayor capacidad de páginas a la solicitada.

Respuesta: La convocante aclara que las especificaciones técnicas fueron realizadas de manera a que los potenciales oferentes puedan proveer equipos con más de una bandeja de entrada, de manera a llegar, a la capacidad de las 1000 hojas como mínimo, por lo cual serán aceptados equipos con 2 bandejas de entrada.

Consulta 2:
Con relación al ítem 1, en donde el PBC solicita "Computadora Tipo 2 ? Intermedia: Cantidad: 8" en donde las especificaciones técnicas fueron modificada por Dictamen, teniendo en cuenta que la fecha de emisión para el certificado nº 11706 figura "31 Octubre de 2016" y para el certificado nº 21140 figura "03 de Octubre 2018", solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar correctamente las cantidades de equipos para el ítem mencionado y especificar cuál de los dos dictamen prevalece ya que notamos que en el Dictamen con certificado nº 21140 en las características a ser modificada fueron ejecutadas para el ítem 2 verificada en la plantilla del SICP, en donde el PBC solicita "Notebook Tipo 2 ? Intermedia" lo cual genera una discrepancia con lo requerido. De manera a ofertar correctamente lo solicitado.

Respuesta: La convocante aclara que, la cantidad correcta de equipos solicitados es la que figura en la página de la DNCP, la diferencia que existe entre lo que figura en el Dictamen y en la página de la DNCP obedece a que, en el momento de realizar el Dictamen, la necesidad de adquirir en el ítem 1 era de 100 unidades y por problema de disponibilidad presupuestaria se tuvo que disminuir la cantidad de 8 unidades. Favor ajustarse a las cantidades del portal de la DNCP y al del Carta de Invitación. Y con respecto a la modificación del ítem 2 "Notebook Tipo 2 - Intermedia" solicitamos remitirse a la Adenda Nº 1.

Nincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Nelson González
Coordinador Gral. Interino
UNE - FOCEM